



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 442

FECHA	4 DE ABRIL DE 2024
PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE	ANDREA PÉREZ CASANOVA
CAUSANTE	FABIAN HUMBERTO CORREA CARDOZO
RADICADO	865683184001-2021-00294-00

1. Revisado el expediente se tiene que obra escrito del 19 de marzo, presentado por la apoderada del señor **JEISON ORLANDO PAVA REYES** en la que solicita se le desvincule de este asunto como acreedor, ello atendiendo a las facultades otorgadas en el mandato.

Así las cosas, visto que por auto del 26 de junio de 2023 se le había reconocido al señor en mención la calidad de interesado acreedor para intervenir en la audiencia de inventarios y avalúos, se acogerá tal solicitud ante las facultades a la abogada otorgada, sin necesidad de emitir alguna otra disposición ante el estado del proceso.

2. Ahora previo a decidir sobre la diligencia de secuestro que en su momento se hizo por el inspector de policía de este municipio, se hace necesario poner en conocimiento la respuesta por él dada el 2 de abril obrante al orden del documento No. 130 del expediente en Mercurio. Término de traslado tres (3) días.

Por secretaría remítase a los apoderados que fungen en este asunto, e infórmese al despacho una vez culminado el término.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef7aaaf17972c2ddfae1d164b4fb807e4e125b7c5858029a7651236ed2650ef2**

Documento generado en 04/04/2024 03:05:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>